



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2021 00874 00

Observada la documental obrante en *archivo #11*, se tiene por **revocado** el poder inicialmente conferido al Dr. ANDRÉS MARIO CARANTÓN CÁRDENAS y se reconoce personería adjetiva al togado **CARLOS HERNÁN PARDÓ GONZÁLEZ** como apoderado de la parte demandante en los términos y para los fines del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE(2 de 2)¹

Firmado Por:

Jaiver Andres Bolivar Paez

¹ Decisión anotada en el estado No. 140 de 26 de octubre de 2022

Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c449fb57151562e299906dc4838fbd10323c83cfc7d4f1485f903be91abf2bc0**

Documento generado en 25/10/2022 01:10:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>